



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2008**

En Málaga, siendo las 12:10 horas del día 9 de mayo de 2008, se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación los miembros de Junta de Centro para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con los siguientes puntos del orden del día:

**1. Aprobación de normativa de composición y procedimiento de las comisiones de planes de estudios.**

**Deliberaciones y Acuerdos adoptados**

**1. Aprobación de normativa de composición y procedimiento de las comisiones de planes de estudios.**

El Decano, D. Juan Antonio García Galindo, abre la sesión explicando las razones de la necesidad de conformar las comisiones que habrán de redactar las propuestas de reforma de los distintos planes de estudio para la adaptación de los nuevos Títulos de Grado, una vez renovados los distintos órganos de gobierno de la Facultad. Explica al mismo tiempo la normativa estatal, autonómica y de la propia UMA que habrá de aplicarse en este proceso. Por ello, se establece la necesidad de crear la normativa para la composición de las citadas comisiones, que no sólo serán de carácter interno, sino que habrán de coordinar sus propuestas con el resto de centros que imparten las titulaciones de comunicación en el territorio andaluz, tal como marcan las directrices del CAU.

El Decano recuerda que los centros son los responsables de la titulación, no así los departamentos, aunque en nuestra Facultad coincidan dos departamentos como los principales responsables de las cargas docentes de las tres titulaciones, y que han de ser éstos los que estén representados en las comisiones. Asimismo señala que, aunque la potestad para el nombramiento del modelo de las comisiones pertenece al Decanato, es el ánimo del mismo el que éste sea consensuado y ratificado por la Junta de Centro. El Decano procede a la explicación de la propuesta enviada junto a la convocatoria para someterla a su ratificación.

Una vez expuesta la propuesta, el Secretario lee un escrito presentado por el profesor Antonio Castillo, miembro de la Junta que no está presente por ausencia justificada, en el que plantea algunas disparidades de criterio con la propuesta y pide se someta a valoración de la Junta de Centro una serie de posibles modificaciones. Una vez concluido el turno de debate, la Junta de Centro aprueba por 19 votos a favor y 1 abstención el siguiente modelo de composición y de funcionamiento de las distintas comisiones:



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### **-COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS POR TITULACIÓN**

Se creará una comisión técnica encargada de elaborar el plan de estudios por cada una de las titulaciones del centro (Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas) y cuya propuesta para su definitiva implantación habrá de ser aprobada por la Junta de Centro.

Cada comisión estará formada por 10 miembros con la siguiente composición:

- Presidente: Decano/a o vicedecano/a en quien delegue. En este último caso, se recomienda que el vicedecano/a pertenezca a la titulación.
- Director/a del Departamento principal de la titulación o persona en quien delegue. En este último caso, se recomienda que la persona en quien delegue pertenezca a la titulación.
- 4 profesores con vinculación permanente pertenecientes a la titulación
- 1 profesor con vinculación permanente por cada una de las otras dos titulaciones del centro
- 1 alumno de segundo ciclo o de doctorado. En este último caso ha de ser licenciado por la UMA en la titulación correspondiente y no debe haber pasado más de dos años desde que obtuviera el título.
- 1 miembro del PAS.

### **-COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO**

La comisión de plan de estudios del centro trabajará a partir de lo desarrollado por la comisión de cada titulación y será la encargada de la coordinación entre los planes de estudios de las tres titulaciones, velando especialmente por aquella formación que ha de ser común a los tres grados.

Estará formada por 7 miembros y su composición será:

- Presidente: Decano/a o vicedecano/a en quien delegue
- Vicedecano/a de Ordenación Académica
- Director/a de los dos departamentos principales de las titulaciones o persona en quien delegue
- 1 profesor con vinculación permanente emanado de cada una de las comisiones de plan de estudios por titulación

### **-SUBCOMISIÓN ANDALUZA DE PLAN DE ESTUDIOS POR TITULACIÓN**

La subcomisión andaluza de plan de estudios por titulación es delegada de la comisión de plan de estudios por titulación. Será la encargada de la coordinación de los planes de estudios con el resto de universidades andaluzas que imparten la misma licenciatura. Trabajarán a partir de las propuestas desarrolladas en la comisión de plan de estudios de la titulación y en la comisión de plan de estudios del centro.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Estará formada por tres miembros y su composición será:

- Presidente: el Decano/a o Vicedecano/a en el que hubiera delegado en la correspondiente comisión de plan de estudios de la titulación
- El director/a del departamento principal de la titulación, o el representante en el que hubiera delegado en la correspondiente comisión de plan de estudios de la titulación
- Un profesor con vinculación permanente escogido entre los miembros de este sector en la comisión de plan de estudios de la titulación

#### **- PROCEDIMIENTO PARA ALCANZAR ACUERDOS EN LAS COMISIONES**

La Junta de Centro también aprueba por unanimidad que en el funcionamiento de dichas comisiones se deberá velar por que los acuerdos alcanzados en su seno se logren a través del consenso. En caso que esto no fuera posible y hubiera que someter alguna propuesta a votación, se requerirá la mayoría absoluta.

En Málaga, a 9 de mayo de 2008

Fdo. Juan Francisco Gutiérrez Lozano

El Secretario en funciones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación